



administración local

AYUNTAMIENTOS

VILLARRUBIA DE LOS OJOS

ANUNCIO

Mediante el presente se pone en general conocimiento que por la Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Villarrubia de los Ojos se ha tomado la Resolución número 3051, de fecha 28 de noviembre de 2024, respecto al matrimonio civil entre D.J.S-C.S-C. y D^a S.F.P., fijado para el día 30 de noviembre de 2024, a las 13,00 horas, en instalaciones del restaurante El Mirador de la Mancha, cuyo extracto de su contenido es el siguiente:

PRIMERO. Delegar en la Sra. Concejala D^a Sonia Ruiz Morales, las funciones para la celebración del matrimonio civil de referencia.

En Villarrubia de los Ojos, la Alcaldesa-Presidenta, Encarnación Medina Juárez.

Anuncio número 4746

Documento firmado electrónicamente en el marco de la normativa vigente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>